



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CAMPOTÉJAR

Administración

APROBACION INICIAL PRESUPUESTO EJERICICIO 2025

APROBACION INICIAL PRESUPUESTO EJERICICIO 2025

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria por el Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 30.05.2025, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Campotéjar., a 2 de junio de 2025
Firmado por: M^a Dolores Fernández Extrermera